 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPALIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

ACTA No. 04 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO

PAGO No. 3 de No. _____

CONTRATO N°: 465 DE: 13 DE ABRIL DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS, A CARGO DEL PROYECTO 7858 METAS (1, 2, 4 Y 5).

TIPO DE CONTRATACIÓN: ORDEN DE COMPRA N° 107626 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.

FECHA DE INICIACIÓN: 19 DE ABRIL DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$34.865.369.000).

CDP N°: 538 DE: 21 DE MARZO DE 2023.

CRP N°: 594 DE: ABRIL 13 DE 2023

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.

NIT o C.C.: 800.205.914-1.

INTERVENTOR(A): N/A

NIT o C.C.: N/A

SUPERVISOR(A): ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ


C.C.: 1.044.425.301

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 10 días del mes de julio de 2023, se reunieron: Flaminio Sánchez Sánchez Representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S y Andrés Mauricio de Ávila Hernández, Supervisor de la UAERMV; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

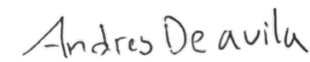
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

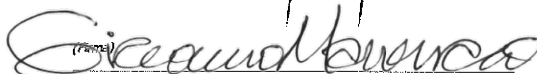
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$34.865.369.000).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.405.603.661).
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$30.459.765.339).
VALOR PRESENTE ACTA:	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.837.412.962).
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.837.412.962).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 10 días del mes de julio de 2023.


 (Firma)
 FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Representante Legal
 SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.


 (Firma)
 ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Supervisor UAERMV


 (Firma)
 GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
 Ordenador del Gasto.


Revisó: Asesor Financiero SPI- UAERMV
 Proyecto: Paola Andrea Londoño García - CTOGP

Original: Secretaría General Oficina de Contratos UAERMV
 Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
 Copia N°2: Interventor(a) (SI APLICABLE)
 Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
 C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
 Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co


GCON-FM-008
 Página 2 de 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	x	CONVENIO			
Número:	465	de	13 DE ABRIL DE 2023		
Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS, A CARGO DEL PROYECTO 7858 METAS (1, 2, 4 Y 5).					
Contratista:	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	594	de	21 de marzo	de	2023
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	18	de	abril	de	2023
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	Abril	de	2023
Duración total del contrato:	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA				
Fecha de terminación del contrato:	18	de	febrero	de	2024

Prórrogas					
Contrato adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:			día	de	mes
			de	año	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 2 de 7

Adiciones		Valor (\$)
	Contrato adicional No.	
1	N/A	N/A
Valor total del contrato:		\$ 34.865.369.000

Suspensiones					
	Contrato adicional No.	Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de
		año			
Modificaciones					
	Cláusula N°	Breve descripción de la modificación			
1	N/A	N/A			


BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
--

El contrato estipulo anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
---------------	------------------	--	----------------	--	-----------------------	---------------


El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 3 de 7

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial del contrato (9)	\$ 34.865.369.000	1er pago	2103	15/06/2023	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000
Valor Adiciones (10)	\$ -	2do pago	2104	15/06/2023	\$ 389.142.701	\$ -	\$ 389.142.701
Valor Total del Contrato (11)	\$ 34.865.369.000	3er pago			\$ -	\$ -	\$ -
Valor pagado (12)	\$ 889.142.701	4to pago			\$ -	\$ -	\$ -
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 6.353.873.922	5to pago			\$ -	\$ -	\$ -
Valor total ejecutado (14)	\$ 7.243.016.623				\$ -	\$ -	\$ -
Valor por ejecutar (15)	\$ 27.622.352.377				\$ -	\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -	\$ -
		TOTALES			\$ 889.142.701	\$ -	\$ 889.142.701
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR							

	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 4 de 7


INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **% de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (\sum Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - \sum De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (\sum Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) * el porcentaje de amortización (20).
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
22. **%:** Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (en caso de que se haya pactado anticipo)

El contrato o convenio generó rendimientos financieros: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos financieros (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos Financieros	Fecha de consignación de rendimientos financieros	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 5 de 7


Nota: Remitir las constancias de consignación a Gestión Financiera – Tesorería para su contabilización.

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES					
El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Marque con una X</td> </tr> </table>	SI	NO	Marque con una X	
SI	NO				
Marque con una X					

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO	
Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)	20,77%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
Nº	Obligaciones del Contratista
1	Sujetas a la exigidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustibles CCE-255-AMP-2021, clausula 11 - Obligaciones de los Proveedores.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI	NO	N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones de seguridad en el trabajo mediante el control operacional respectivo.	SI	NO	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 6 de 7

VERIFICACIÓN DEL MONITOREO DE LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDA EN EL CONTRATO
El supervisor/interventor presenta a continuación la verificación realizada a la Matriz de Riesgos pactada en el contrato.

No. Del Riesgo (igual a la Matriz)	Descripción(igual a la Matriz)	Monitoreo realizado	Evidencia
N/A	N/A	N/A	N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			


¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI	N/A	NO	N/A
¿Por qué?	N/A			

RECOMENDACIONES	
1	N/A

Novedades del contrato durante el periodo de Informe:

1. El método concertado contractualmente para las solicitudes de suministro de productos asfálticos para el contrato 465 de 2023 es por medio de correo electrónico por convenio entre las partes.

2. A partir del 2 de enero de 2020, se implementa el ingreso a almacén de los contratos de suministro según circular 01 de 2019 - memorando interno 20201170000033 del 02/01/2020, por tal razón del

	FORMATO INFORME PARCIAL SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CONTRATO		*RAD_S*
	CÓDIGO: GCON-FM-019	VERSIÓN: 3	Radicado: RAD_S
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		Fecha: F_RAD_S
			Pág. 7 de 7

19 de abril de 2023 (inicio del contrato) al 30 de junio de 2023 se registran ingresos por parte del Almacén General de la UAERMV.

3. Por cierre contable del Almacén General y conciliación de entre las partes que corresponden al periodo del 1 al 30 de junio de 2023, tiene ingresos con fecha posterior al corte del presente informe.

4. Se adjunta soportes de suministro (Ingreso a almacén No. 654, 736 y 742) relación y remisión de despachos No. 9, 10 y 11).

Observación: El presente informe corresponde al periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (10) días del mes de julio de 2023.

Andres De avila

Supervisor /Interventor

Nombre: **ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ.**

Cargo: Gerente de producción / supervisor

Fecha: 10/07/2023

Original: Expediente del contrato.